

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0013] [9L/5300-0014] [9L/5300-0015] [9L/5300-0027] [9L/5300-0028] [9L/5300-0029] [9L/5300-0030]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de enero de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

**[9L/5300-0029]**

PRESUPUESTO DEL QUE DISPONE CADA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El CIMA dispone de un único presupuesto, aprobado por Ley de Presupuestos de Cantabria, para cubrir tanto la actividad del propio CIMA como las actividades que desarrolla en los cinco Centros de Visitantes.

Tanto los gastos de actividades de los Centros como los gastos de mantenimiento son formalizados desde el Presupuesto único. Durante el ejercicio 2015 se han afrontado los siguientes gastos:

|                                                                |            |
|----------------------------------------------------------------|------------|
| Gastos de atención al público y desarrollo de actividades..... | 109.697,69 |
| Gastos de energía eléctrica y combustible.....                 | .26.568,57 |
| Gastos de limpieza.....                                        | 14.150,00  |
| Gastos de mantenimientos.....                                  | .5.623,00  |

Por tanto el total aproximado es de 156.039,26.- euros."